

114
que por honor á los que hoy componemos el Cuerpo, se limite
en nuestros Oficios únicamente esta Regla, y quede reducida á
la mitad de la Venta en caso de que alguno quiera servir los Ofi-
cios que seaxemos.

En quanto se nos ofriere proponer á V. quien
con su acreditada prudencia y Rectitud, informara lo que estime
mas acertado y combeniente. Murcia 6 de Abril de 1799.

Diego Pareja

José Fornar
Montaña